

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 039/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **10 de octubre de 2023**

EDICTOS

Dirección Gral. de Personal	Dirección Gral. de Personal	Juzgado de Faltas Nº 2
------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------

.....
EDICTOS
.....

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2677 de fecha 25 de septiembre del año 2.023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: AUTORICESE la constitución de Junta Médica, al solo y único efecto de dar cumplimiento a la sentencia recaída en los autos “SAMPAYO FACUNDO ALFREDO C/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD RESISTENCIA/ ACCION DE AMPARO – expediente Nº 10496/22”, para evaluar al agente de planta permanente, Facundo Alfredo Sampayo – D.N.I Nº 30.051.025, en un todo de acuerdo con los Considerandos de la presente.”

SEGUNDO: AUTORICESE de manera excepcional, la contratación de médico especialista en psiquiatría quien actuara en forma conjunta con el personal del área Reconocimiento Médicos – Dirección de Salud Ocupacional en la evaluación menciona en el Punto primero-----

Firmado: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 039/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **10 de octubre de 2023**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2560 de fecha 08 de Septiembre del año 2023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: AUTORÍCESE el pago de haberes pendientes, del agente que fuera en vida ALEGRE ALBERTO D.N.I. Nº 13.719.656, a quienes detentan carácter de universales herederos sus hijos FLORENCIA MAGALI ALEGRE, D.N.I. Nº 44.469.518 y LUIS ALBERTO ALEGRE, D.N.I. Nº 46.385.066, y la cónyuge supérstite ANA MARIA LUISA VIANA SALINA, D.N.I. Nº 13.439.882, a la cuenta obrante en Expediente Número: 8083/18 Carátula: Alegre Alberto C/S/Sucesión Ab-intestato y en todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-----

Firmado: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 039/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **10 de octubre de 2023**

EDICTO: Juzgado de Faltas Nº 2

- - - El Juzgado de Faltas Municipal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Viviana Leyes Álvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Natalia Machuca, sito en calle Saavedra Nº 420- planta baja, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días al Sr. GARCIA LUCHELLI BENJAMIN, D.N.I 14.459.865, quien resulta ser propietario del inmueble sito en calle Saavedra Nº 343 –Circ.1, Secc. C, Ch. 000, Frac/Qta. 000, Mza. 179, Parc. 028- Uf. 000- de la Ciudad de Resistencia a comparecer ante estos Tribunales de Faltas, en los Autos Caratulados: “GARCIA LUCHELLI BENJAMIN S/Infracción al Código de Faltas Municipal”, Expte. Nº 23494/G/2022, por si o apoderado, a ejercer su derecho de defensa por Acta de Infracción Nº 1011236, labrada en fecha 27/06/2022, por el motivo: “*Existencia de yuyos y malezas en el interior del terreno baldío*”, bajo apercibimiento de continuar las acciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerará a aquél formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Todo, conforme los términos de los Arts. 4º, 5º, 6º y 7º de la Ord. Municipal Nº 12016/16.-----

**Dra. Viviana Leyes Álvarez –Juez Subrogante , Silvina Natalia Machuca-
Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Municipal Nº 2, Ciudad de Resistencia,
Provincia del Chaco.-**